

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GARCING INGENIEROS CÍA. LTDA. CELEBRADO EL DIA VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En el cantón Chimbo, provincia de Bolívar, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en la sede social ubicada en las calles Chimborazo y Sucre de este cantón Chimbo, siendo las diecinueve horas, comparece el Señor Ing. Ramón Eduardo García Armijos, Propietario del 50% de participaciones y la señora Lcda. Lilian De Las Mercedes Armijos Tipán propietaria del 50% de participaciones, quienes en conjunto forman el 100% del Capital Social. Preside de la Junta la Sra. Lcda. Lilian De Las Mercedes Armijos Tipán y actúa como secretario el Señor Ing. Ramón Eduardo García Armijos.

El Presidente de la Junta dispone que una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre la Juntas Generales se pase a conocer el orden del día:

- 1.- Informe de Gerencia
- 2.- Aprobación de Balances
- 3.- Aprobación de Estados Financieros

La Junta aprueba el orden del día, y da consentimiento para que se pase a tratar el punto constante en el mismo.

Con relación al punto de orden del día, toma la palabra el señor secretario de la compañía indicando que se ha llegado a la elaboración del Informe de Gerencia y Estados Financieros de la compañía lo cual pide la aprobación a los socios para proceder a presentar en la Institución encargada. Por unanimidad de la Junta se procede a la aprobación de los puntos del día de esta manera se cumple con las obligaciones pendientes.

Por lo que la Junta General Extraordinaria resuelve: Aprobar por unanimidad, el Informe de Gerencia y los Estados Financieros de la Compañía.

Siendo las veintiún horas y treinta minutos y sin tener más que tratar y resolver se da por terminada la sesión, firmado para constancia y ratificación de lo aprobado todos los comparecientes.



Lcda. Mercedes Armijos
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Ing. Ramón García
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO